

ANEXO V: DEBIDA DILIGENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Agalía sur se compromete a participar activamente, cooperar y mejorar los esfuerzos globales para garantizar que los metales preciosos provengan de fuentes legítimas y éticas, asegurando que no estén asociados con delitos, conflictos armados o abusos contra los derechos humanos. Nuestra política es mantener relaciones comerciales solo con clientes legítimos y respetuosos de la ley, rechazando productos y servicios de aquellos que no cumplan con estos estándares.

Reconociendo los riesgos significativos de impactos adversos asociados con el comercio de minerales desde áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo, y nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos y no contribuir al conflicto, nos comprometemos a adoptar, difundir ampliamente e incorporar en contratos y acuerdos con proveedores la siguiente política sobre el abastecimiento responsable de minerales:

Principios Generales

- 1. Financiación de Conflictos:** Nos abstendremos de cualquier acción que contribuya a la financiación de conflictos y cumpliremos con las resoluciones de sanciones pertinentes de las Naciones Unidas y las leyes nacionales aplicables.
- 2. Prácticas Comerciales Éticas:** En nuestras operaciones de comercio de metales preciosos en Europa, principalmente en España, no toleraremos ni nos beneficiaremos de las siguientes prácticas:
 - Comercio de joyería robada.
 - Minería que no respete la declaración de derechos humanos, esté en áreas de alto riesgo o conflicto, o utilice rutas de transporte que pasen por estas áreas.
 - Proveedores que incumplan la declaración de derechos humanos y no estén comprometidos con el medioambiente.
 - Participación en organizaciones criminales, blanqueo de capitales o malas prácticas.
 - Comercio de material protegido sin certificar.
- 3. Contratación Responsable:** Tomaremos medidas para garantizar que no se contrate a personas o unidades responsables de abusos graves.
- 4. Colaboración y Transparencia:** Colaboraremos con autoridades centrales y locales, organizaciones internacionales y de la sociedad civil para mejorar la transparencia, proporcionalidad y rendición de cuentas en los pagos a proveedores.
- 5. Sobornos y Corrupción:** No ofreceremos ni aceptaremos sobornos, y nos aseguraremos de que todos los impuestos, tarifas y regalías relacionados con el comercio de metales preciosos se paguen a los gobiernos involucrados.
- 6. Mitigación de Riesgos:** Nos comprometemos a colaborar con proveedores, autoridades gubernamentales, organizaciones internacionales y de la sociedad civil para prevenir o mitigar riesgos de impactos adversos, tomando medidas medibles en plazos razonables.
- 7. Eliminación del Lavado de Dinero:** Apoyaremos esfuerzos para eliminar el lavado de dinero asociado con el comercio de metales preciosos y nos aseguraremos de que los metales preciosos no financien grupos armados no estatales.

8. **Suspensión de Relaciones:** Nos comprometemos a suspender relaciones con proveedores que no cumplan con estos principios después de intentos fallidos de mitigación.

Implementación y Supervisión

- **Monitoreo y Evaluación:** Realizaremos un seguimiento continuo de nuestros proveedores para asegurar que cumplen con los principios establecidos en esta política.
- **Informe y Revisión:** Emitiremos informes periódicos sobre el cumplimiento de esta política y revisaremos regularmente nuestras prácticas y procedimientos para garantizar su efectividad y adecuación.

Compromiso y Liderazgo

El órgano de gobierno de Agalia sur aprueba esta Política de la Cadena de Suministro y se compromete a liderar la implementación de los principios establecidos en ella, asegurando que todos los empleados y socios comerciales actúen conforme a estos estándares.